RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 266/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A ISIDRO ZAYAS ARRÚA CON RUC Nº 1080218-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A VIVIENDAS" CON ID 329398 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-

Yasy Cañy, 08 de mayo de 2017

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 15/2017 de fecha 05 de mayo de 2017.-

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 08/2017 para el llamado de "Construcción de accesos a viviendas" con ID 329398 se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Isidro Zayas Arrúa	G. 146.998.800

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el oferente **ISIDRO ZAYAS ARRÚA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **Isidro Zayas Arrúa** por valor de **G. 146.998.800 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos)** la Contratación Directa (CD) Nº 08/2017 para el llamado de "Construcción de accesos a viviendas" con ID 329398.-

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Isidro Zayas Arrúa con RUC Nº 1080218-5.-

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal